EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION CULTURAL EN EL ÁREA DE TEATRO, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 22 de enero de 2022.

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Administrativo De Talento Humano
02459603175033-1884585-004405373

LUZ STELLA GIL GIRALDO
Secretario De Despacho
02459603163756-1884585-004404148

Elaboró: Redactor: Jhon Sebastian Gallego Cartagena / TECNICO ADMINISTRATIVO

/